

RIO GALLEGOS, 05 DIC. 2003

VISTO:

El Expediente N° 17.477/03 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita el llamado a Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición tendiente a cubrir un cargo docente en el Área: Comunicación Orientación: - Educación - Categoría Profesor Adjunto - Dedicación Completa Res. N° 150/CS/03 – cargo b);

Que el proceso de inscripción y la exhibición de la nómina de inscriptos se efectuó conforme a lo estipulado en la Ordenanza N° 028/UNPA/99, no habiéndose registrado impugnación alguna;

Que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 14° - Inciso "d" de la citada norma legal corresponde nominar a los postulantes;

Que se debe proceder en consecuencia dictando el instrumento legal pertinente;

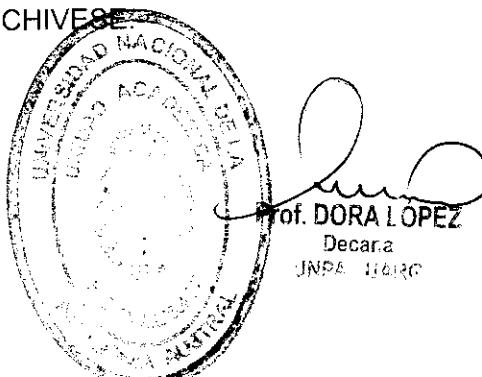
POR ELLO:

LA DECANA DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1º.- ESTABLECER como postulante habilitado para participar en el Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición en el Área: Comunicación - Orientación: Educación - Categoría Profesor Adjunto Dedicación Completa, cargo "b" al Lic. Alfredo Fernández.-

ARTICULO 2º.- ELEVAR la presente a la Secretaría General Académica.-

ARTICULO 3º.- DESE a conocer y cumplido, ARCHIVES.



DISPOSICION

N°

665